

**PLAN OPERATIVO ANUAL
"POA" 2025**

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
"PEI" 2026-2030**

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
"POM" 2026-2030**

Presentación

La Federación Deportiva de Motociclismo de Guatemala, presenta para su consideración y análisis el Plan Estratégico Institucional 2026-2030, Plan Operativo Multianual 2026-2030 y el Plan Operativo Anual 2025, el cual se fundamenta en el decreto Ley 76-97, ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

El presente documento se elaboró de acuerdo a las Normas e Instrumentos Metodológicos de Planificación e Inversión Pública, proporcionado por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Publicas – MINFIN- para el Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2026-2030; y en observancia obligatoria a las directrices establecidas en el instructivo general emitido por el Presidente de la Republica para el fortalecimiento del Presupuesto Público por los resultados en función de los resultados trazados en los Lineamientos Estratégicos de la Agenda Nacional del Cambio; los Pactos de Gobierno: Hambre cero, Fiscal y de Competitividad, Seguridad, Justicia y Paz; y en el desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Introducción

El presente documento constituye la ruta por la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, en la cual se consolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional “PEI”, Plan Operativo Multianual “POM” y el Plan Operativo Anual “POA” de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Publicas.

Con el objetivo de realizar una adecuada planificación y lograr el cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y largo plazo. Se establece la planificación con una visión a un plazo de cinco años “PEI” , un plan operativo multianual a cinco años “POM” y un plan operativo anual “POA” a plazo de un año, así también para medir el grado de avances se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

**PLAN
ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL
2026-2030**

- **Análisis de Situación o Diagnóstico**

La planificación estratégica, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en el que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los servicios que se proveen. En función de este marco conceptual, el punto de partida de la planificación estratégica de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, para identificar la problemática relacionada al deporte y las acciones necesarias para alcanzar los objetivos.

- **Análisis de Mandatos y Políticas**

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional.

Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, es un organismo autónomo de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 91 y el Decreto 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

Las Federaciones son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, tanto en

aspectos técnicos deportivos, así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Asimismo, La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, se rige por sus propios estatutos.

- **Análisis de la Problemática que afecta a la población**

Para su funcionamiento la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala “CDAG”, recibe aporte constitucional de acuerdo con lo establecido en la **sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “Artículo 9”**. - **Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y del deporte. Para ese efecto se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y el veinticinco por ciento al deporte no federado.**

El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar al deporte federado a todo el país, debido a que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

En la federación se utilizan los sistemas de Control Interno Gubernamental para entidades descentralizadas y autónomas siendo ellos SIGES, SICOIN y SIPLAN herramientas que sirven para regular la formulación, programación y ejecución presupuestaria.

La “CDAG” por medio del Plan Anual de Trabajo “PAT”, exige el incremento de la matrícula de atletas, sin embargo, esto no es posible, debido a que somos un deporte de alto riesgo, además de contar con un elevado costo en la práctica del mismo y la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, no puede brindar

apoyo para deportistas nuevos con compra de equipo. Cada atleta es responsable de costear sus gastos.

ANALISIS DE MANDATOS LEGALES		SPPD-01
Nombre de la Institución: FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA		
Nombre de la norma, numero y año	Atribuciones que le asigna la norma	Poblacion a atender
<p>CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para este efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinara al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; veinticinco por ciento al deporte no federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.</p>	<p>Fomento y Promoción</p>	<p>Servicios deportivos en la etapa de iniciación y desarrollo del motociclismo</p>
<p>Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Artículo 100. Funciones. Las federaciones y asociaciones deportivas departamentales tienen como función el Gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.</p>	<p>Gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión y fiscalización</p>	<p>Servicios deportivos en las etapas de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento del motociclismo</p>

Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala

Promoción, Formación, organizar, registros y fomentar principios y valores a través del deporte

Servicios deportivos en las etapas de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento del motociclismo

ANALISIS DE MANDATOS LEGALES

SPPD-05

Nombre de la Institución: **FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA**

No.	ENFOQUES	MODALIDADES DE INCLUSION	RESPONSABLE DE INCORPORACION	RESPONSABLE DE VERIFICAR
1	EQUIDAD	Incluir dentro de las convocatorias	Federación Nacional de Motociclismo	Federación Nacional de Motociclismo
2	DERECHO AL AGUA	Se velará para que en las diferentes actividades que realice la Federación tengan acceso al agua para consumo	Federación Nacional de Motociclismo	Federación Nacional de Motociclismo
3	CAMBIO CLIMATICO	Limpieza de areas naturales	Federación Nacional de Motociclismo	Federación Nacional de Motociclismo
4	GESTION INTEGRAL DE RIESGO AMBIENTAL LABORAL U OTRO	N/A	N/A	N/A

Descripción de la población objetivo que por mandato debe de atenderla institución:

Problema Central	Causa	Población General	Población Objetivo	Población Elegible	Sexo H/M	Rango de Edades	Territorio Urbano/ Mixto	Comunidad Lingüística
Falta de instalaciones para la práctica del deporte	No se pueden tener instalaciones para la practica del deporte	200	200	200	H: 175 M: 25	De 4 años en adelante	Urbano	Español

**RESUMEN DE RESULTADOS
 METAS E INDICADORES**
SPPD-09

Vinculación Institucional	Resultado Institucional	Nombre del Indicador	Línea Base	Formula de Calculo	Magnitud del Indicador (meta a alcanzar)	Final
	Descripción del Resultado	Nivel de Resultado	Política General de Gobierno 2026-2029	RED		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta
N/A	Desarrollo Social	Mantener a 5 pilotos de alto rendimiento	Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.1.4 Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas, que niños y jóvenes requieren para enfrentar la realidad actual mediante la reducción del número de estudiantes por aula, la aplicación de la jornada escolar completa, el fomento del deporte escolar y la educación física.	Mantener a 5 pilotos de alto rendimiento

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		SPPD-10
Nombre de la Institución: FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA		
Nombre del Indicador	Atetas altamente competitivos	
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional	Fortalecimiento de la Instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales
Categoría del Indicador	Suscripción de convenios de cooperación con entidades gubernamentales, descentralizadas y organizaciones no gubernamentales, para fortalecimiento de programas, proyectos y acciones relacionadas con cultura, deporte y recreación.	
Política Publica Asociada	Política Cultural Deportiva y Recreativas 2015-2034	
Descripción del Indicador	Atletas altamente competitivos	
Interpretación	Numero de atletas altamente competitivos que se mantienen	
Formula de calculo	Numero de atletas altamente competitivos que se mantienen=Meta de atletas altamente competitivos que se mantienen	

Ambito Geografico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
			X		
Frecuencia de la Medicion	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028
Años					
Valor del Indicador (en datos absolutos y relativos)	3%	5%	5%	5%	5%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2024	3
2025	5
2026	5
2027	5
2028	5

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Reporte de Matricula Cuatrimestral
Unidad Responsable	Dirección Técnica
Metodología de Recopilación	Atletas atendidos

VISION, MISION Y VALORES			
Nombre de la Institución: FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA			
VISION	QUE AYUDA A DEFINIR LA MISION	EJEMPLO DE RESPUESTA	FORMULACION DE LA VISION
<p>Visión: Fomentar, desarrollar y promover el deporte del motociclismo en sus diferentes modalidades desarrollando un sistema de motociclismo calificado, técnico e íntegro que forme atletas de alto rendimiento y que alcancen la superación deportiva.</p>	<p>Siendo este un deporte de elite enfocado a atletas que puedan costear los gastos por sus propios medios.</p>	<p>“La calidad de educación en Guatemala es baja ya que el País no está considerado dentro de los 10 países latinoamericanos con mejor educación y a nivel mundial ocupa el lugar 105</p>	<p>El deporte de Motociclismo trabaja en proyectos y en un sistema competitivo nacional para mantener la cantidad de atletas con la que contamos y al mismo tiempo buscamos la mejora constante de nuestros atletas.</p>
	<p>Obtener un aumento de la matrícula de pilotos.</p>	<p>“Guatemala ha mejorado sustancialmente la calidad de la educación y se encuentra entre los 10 países latinoamericanos con mejor educación en 2030”</p>	

MISION	PREGUNTAS QUE AYUDAN A DEFINIR LA MISION	FORMA DE RESPONDER	FORMULACION DE LA MISION
<p>Hacer del deporte federado en sus diferentes modalidades una actividad competitiva de alto nivel para alcanzar resultados en eventos oficiales tomando como base la preparación y formación de atletas.</p>	<p>i) ¿Para qué existe la institución, ¿cuál es su mandato según la ley de creación?</p>	<p>Somos la institución creada para... o que tiene como fin...</p>	<p>Formulación: Esto se llevará a cabo por medio de la preparación deportiva que los atletas obtienen del sistema competitivo nacional y realizando el chequeo deportivo correspondiente.</p>
	<p>ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora o supervisora?</p>	<p>... ejercemos rectoría en ... y entregamos bienes y servicios</p>	
	<p>iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)</p>	<p>... de prevención, recuperación y rehabilitación</p>	
	<p>iv) ¿Qué población debe de atender?</p>	<p>... a la población</p>	
	<p>v) ¿Qué principios nos rigen?</p>	<p>Nuestros principios son: Solidaridad</p>	

Institución: Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión de la institución del problema	Ubicación Geográfica y área de influencia
Ejemplo	Comité Ejecutivo	1	1	1	1	Administrativo/ Técnico	Apoyo total en actividades de la Federación Nacional de Motociclismo	Nacional
1	CDAG	2	1	1	1	Administrativo/ Técnico	Brindar apoyo económico para atletas del programa de PRT en competencias y actividades de la federación	Nacional
2	FIM	2	1	1	1	Administrativo/ Técnico	Apoyo total en actividades a nivel internacional	Internacional
3	FIMLA	2	1	1	1	Administrativo/ Técnico	Apoyo total en actividades a nivel internacional	Internacional
4	Dirección Técnica de la federación	1	1	1	1	Administrativo/ Técnico	Monitoreo constante de los atletas, registro, y control de marca, realización de análisis de eventos deportivos	Nacional
5	Contabilidad	1	1	1	1	Administrativo/ Técnico	Apoyo total en temas administrativos	Nacional

Rol que desempeñan (1)	Importancia de las relaciones predominantes (2)	Jerarquización del poder (3)	interés que posea el actor (4)		
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1
Aliado	1	Indeciso/ Indiferente	0	Medio	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	
Neutro	0				

**PLAN
OPERATIVO
MULTIANUAL
2026-2030**

SEGUIMIENTO A NIVEL MEXICANAJA DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																			
			LINEA DE BASE			2025			2026			2027			2028			2029				
			AÑO	META		META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos			
Dirección y coordinación	Actividades	Numero de atletas altamente competitivos que se mantiene=Meta de atletas altamente competitivos que se mantienen.	2025	5	100%	5	100%		5	100%		5	100%		5	100%		5	100%			
Selección /Práctica Deportiva	Personas		2026	100	100%	100	100%		100	100%		100	100%		100	100%		100	100%			
Formación Deportiva	Personas		2027	30	100%	30	100%		30	100%		30	100%		30	100%		30	100%			
Especialización Deportiva	Personas		2028	7	100%	7	100%		7	100%		7	100%		7	100%		7	100%			
								Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año		

**PLAN
OPERATIVO
ANUAL
2025**

Plan Operativo Anual 2025

Es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia "SEGEPLAN", los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

PLAN OPERATIVO ANUAL														SPPD-6				
VISIÓN/ACCIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PROGRAMADOS	2025							
Presidencia	Acción de Desarrollo	Meta	Política General de Gobierno PGC 2020-2024			Descripción de Resultado	Nivel	Final			Intermedio	Medio	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Total anual	
			Plan	Objetivo	Acción	Meta	EFD				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera		
Desarrollo Social	Mantener 3 atletas altamente competitivos a nivel nacional	Desarrollo Social	4.2.2.1	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos especialmente de los grupos más vulnerables y familias	4.2.2.1.14 Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias especialmente cognitivas a nivel nacional	Mantener 3 atletas altamente competitivos a nivel nacional	Sin resultado	Estreco de Desarrollo	Mantener nuestro número de atletas altamente competitivos hasta el 2025	X	1	Q 282,585.66	2	Q 282,585.66	2	Q 282,585.66	5	Q 247,766.00
											1	Q 282,585.66	2	Q 282,585.66	2	Q 282,585.66	5	Q 247,766.00
											30	Q 304,519.67	30	Q 304,519.67	40	Q 321,519.67	100	Q 904,559.00
											30	Q 304,519.67	30	Q 304,519.67	40	Q 321,519.67	100	Q 904,559.00
											10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	30	Q 1,933,506.00
											10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	30	Q 1,933,506.00
											2	Q 44,734.67	2	Q 44,734.67	3	Q 44,734.67	3	Q 134,204.00
											2	Q 44,734.67	2	Q 44,734.67	3	Q 44,734.67	3	Q 134,204.00
											N/A	Q 136,666.67	N/A	Q 136,666.67	N/A	Q 136,666.66	N/A	Q 350,200.00
											N/A	Q 136,666.67	N/A	Q 136,666.67	N/A	Q 136,666.66	N/A	Q 350,200.00
												Q 1,460,311.80		Q 1,460,311.80		Q 1,460,311.80		Q 4,387,025.90

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO/SUBPRODUCTO-ACCIONES														SPP-17												
Presidencia	Acción de Desarrollo	Meta	Plan	Objetivo	Acción	Meta	EFD	Nivel	Final	Intermedio	Medio	Cuantificación de metas 2024														
												Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	METODOLOGÍA Y FINANCIERAS		
X					Dirección y Coordinación	Actividades	Meta física	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5.00			
					Meta financiera			Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q	847,766.00		
					Actividades		Meta física	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5.00			
					Meta financiera			Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q 206,630.07	Q 206,630.06	Q	847,766.00		
X					Iniciación / Práctica Deportiva	Personas	Meta física	0	10	30	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100.00			
					Meta financiera			Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q	904,559.00					
					Personas		Meta física	0	10	30	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100.00			
					Meta financiera			Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q 74,179.99	Q	904,559.00					
X					Formación Deportiva	Personas	Meta física	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30.00			
					Meta financiera			Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q	1,933,506.00					
					Personas		Meta física	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30.00			
					Meta financiera			Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q 161,135.50	Q	1,933,506.00					

		Aletas en Etapa de Formación	Personas	Meta	Q16/12/20	Q216/12/20	Q316/12/20	Q416/12/20	Q117/12/20	Q217/12/20	Q317/12/20	Q417/12/20	Q118/12/20	Q218/12/20	Q318/12/20	Q418/12/20	Q119/12/20	Q219/12/20	Q319/12/20	Q419/12/20	TOTAL	
X		Especialización Deportiva	Personas	Meta financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Q 1,933,506.00
				Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Aletas en Etapa de Especialización	Personas	Meta financiera	Q 11,033.66	Q 11,033.67	Q 134,204.00															
				Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
X		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Financiera	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
				Meta financiera	Q46,666.67	Q46,666.67																
		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Financiera	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
				Meta financiera	Q46,666.67	Q46,666.67																
TOTAL INSTITUCIONAL																					Q 4,390,035.00	

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																SPDD-18		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISTAS DE GUATEMALA																		
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																		
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO												TOTAL 2025		
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2025			Cuatrimestre 2 2025			Cuatrimestre 3 2025			TOTAL 2025			
				META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Dirección y coordinación	Actividades	Numero de atletas altamente competitivos que se mantienen=Meta de atletas altamente competitivos que se mantienen.	2025	5	100%	5	0		5	0		5	0		5	0	0	
Iniciación práctica Deportiva	Personas		2025	100	100%	100	0		100	0		100	0		100	0	0	
Formación Deportiva	Personas		2025	30	100%	30	0		30	0		30	0		30	0	0	
Especialización Deportiva	Personas		2025	7	100%	7	0		7	0		7	0		7	0	0	
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre					Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre					Nota: información a completar al término del año

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																		
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2025		
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2025			Cuatrimestre 2 2025			Cuatrimestre 3 2025			TOTAL 2025			
				META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Dirección y coordinación	Actividades	Numero de atletas altamente competitivos que se mantienen=Meta de atletas altamente competitivos que se mantienen.	2025	5	100%	5	0		5	0		5	0		5	0	0	
Iniciación práctica Deportiva	Personas		2025	100	100%	100	0		100	0		100	0		100	0	0	
Formación Deportiva	Personas		2025	30	100%	30	0		30	0		30	0		30	0	0	
Especialización Deportiva	Personas		2025	7	100%	7	0		7	0		7	0		7	0	0	
								información a completar al término de cada cuatrimestre					información a completar al término de cada cuatrimestre					Nota: información a completar al término del año

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Programación multianual de metas físicas y financieras

Institución: **FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO**

Periodo POM:

2,025

al

2,029

Eje Katun:	S/I
Prioridad Nacional de Desarrollo PND:	S/I
Meta estratégica de desarrollo MED:	S/I
Resultado Estratégico RE:	S/I
Meta PGG 2025-2029/Resultado Institucional:	Lograr que para el año 2030 la matrícula de deportistas en etapa de Formación Deportiva se mantenga en por lo menos 100 pilotos
Programa presupuestario:	11- ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS
Subprograma presupuestario:	SIN SUBPROGRAMA

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Programación multiannual de metas físicas y financieras

Institución: **FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO**

Periodo POM:

2,025

al

2,029

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Tipo de meta	Programación multiannual					Total metas
			2025	2026	2027	2028	2029	
FORMACION DEPORTIVA	Persona	Física	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	500.00
		Financiera	2,492,455.00	2,492,455.00	2,492,455.00	2,492,455.00	2,492,455.00	12,462,275.00
Atletas en etapa de formacion atendidos	Persona	Física	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	500.00
		Financiera	2,492,455.00	2,492,455.00	2,492,455.00	2,492,455.00	2,492,455.00	12,462,275.00
Totales meta financiera productos (Cantidades en quetzales)			2,492,455.00	2,492,455.00	2,492,455.00	2,492,455.00	2,492,455.00	12,462,275.00

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Programación multianual de metas físicas y financieras

Institución: **FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO**

Periodo POM:

2,025

al

2,029

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Tipo de meta	Programación multianual					Total metas
			2025	2026	2027	2028	2029	
INICIACION DEPORTIVA	Persona	Física	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	250.00
		Financiera	1,233,931.00	1,233,931.00	1,233,931.00	1,233,931.00	1,233,931.00	6,169,655.00
Atletas en etapa de iniciación atendidos	Persona	Física	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	250.00
		Financiera	1,233,931.00	1,233,931.00	1,233,931.00	1,233,931.00	1,233,931.00	6,169,655.00
Producto/Subproducto	Unidad de medida	Tipo de meta	Programación multianual					Total metas
			2025	2026	2027	2028	2029	
ESPECIALIZACION DEPORTIVA	Persona	Física	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	50.00
		Financiera	380,000.00	760,000.00	760,000.00	760,000.00	760,000.00	3,420,000.00

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Programación multianual de metas físicas y financieras

Institución: **FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO**

Periodo POM:

2,025

al

2,029

Atletas en etapa de especialización atendidos	Persona	Física	25.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	65.00
Producto/Subproducto	Unidad de medida	Tipo de meta	Programación multianual					Total metas	
			2025	2026	2027	2028	2029		
DIRECCION Y COORDINACION	Evento	Física	20.00	15.00	15.00	15.00	15.00	80.00	
		Financiera	1,769,615.00	1,769,615.00	1,769,615.00	1,769,615.00	1,769,615.00	8,848,075.00	
Administración Central	Evento	Física	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	75.00	
		Financiera	1,769,615.00	1,769,615.00	1,769,615.00	1,769,615.00	1,769,615.00	8,848,075.00	
Totales meta financiera productos (Cantidades en quetzales)			3,383,546.00	3,763,546.00	3,763,546.00	3,763,546.00	3,763,546.00	18,437,730.00	

Totales meta financiera (Cantidad en quetzales)	5,876,001.00	6,256,001.00	6,256,001.00	6,256,001.00	6,256,001.00	30,900,005.00
---	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------

Firma y sello de la máxima autoridad

f. _____

Nombre: **JUAN PABLO BARRIENTOS JUNTAR**

PRESIDENTE



Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Programación multianual de metas físicas y financieras

Institución: **FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO**

Periodo POM:

2,025

al

2,029

Eje K'atun:	S/I/
Prioridad Nacional de Desarrollo PND:	S/I/
Meta estratégica de desarrollo MED:	S/I/
Resultado Estratégico RE:	S/I/
Meta PGG 2025-2029/Resultado Institucional:	Mantener el numero de atletas altamente competitivos hasta el 2028
Programa presupuestario:	11- ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS
Subprograma presupuestario:	SIN SUBPROGRAMA

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Reporte de programación de metas físicas y financieras para productos y subproductos, POA 2025**

Institución: **FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO**
Programación multianual del **2025** al **2029**

MOTOCICLISMO

Productos vinculados a RI/PGG

Eje estratégico 2-DESARROLLO SOCIAL

Acción estratégica

Resultado Lograr que para el año 2030 la matrícula de deportistas en etapa de Formación Deportiva se mantenga en por lo menos 100 pilotos

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas	Año/Inicio	Primer cuatrimestre					Total	Segundo cuatrimestre					Total	Tercer cuatrimestre					Total
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre				
FORMACION DEPORTIVA	Personas	Fisicas	100.00	25.00	10.00	10.00	0.00	45.00	15.00	5.00	5.00	10.00	35.00	5.00	10.00	5.00	0.00	20.00			
		Financiera	2,492,455	0	0	0	22,850.33	22,850.33	0	0	0	22,850.33	22,850.33	0	0	0	22,850.33	22,850.33			
Adquisición de equipos de entrenamiento	Personas	Fisicas	100	25	10	10	0	45	15	5	5	10	35	5	10	5	0	20			
		Financiera	2,492,455	0	0	0	22,850.33	22,850.33	0	0	0	22,850.33	22,850.33	0	0	0	22,850.33	22,850.33			

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-
Reporte de programación de metas físicas y financieras para productos y subproductos, POA 2025

Institución: **FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO** MOTOICLISMO
Programación multianual del **2025** al **2029**

Firma y sello de la máxima autoridad

f. 

Nombre: **JUAN PABLO BARRIENTOS JURIZAR**
PRESIDENTE



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA:

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON REGISTRO NUMERO L DOS (2) SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UNO (75,341) QUE EN LOS FOLIOS DEL CERO SETENTA Y SIETE (077) AL CERO NOVENTA Y TRES (093) SE ENCUENTRA ASENTADO EL ACTA NUMERO 004/2025-CE-FNMG, EN EL PUNTO SEXTO EL QUE TRANSCRITO LITERALMENTE DICE: -----

SEXTO: DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 2026-2030 Y PROGRAMAS DE PLANIFICACION PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA FEDERACIÓN. El señor Herson Iván Sebaquijay Maldonado, Director Técnico de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, hace entrega a los miembros interinos del Comité Ejecutivo Interino de la Federación de los siguientes documentos: **a) Documentos de Planificación PEI, POM Y POA 2026-2030.** Los documentos de planificación correspondiente al periodo 2026- 2030, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) año 2025 de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala son requeridos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas. Estos documentos contienen la siguiente información: El **PEI (Plan Estratégico Institucional)**: es un instrumento articulador del aporte estratégico institucional al marco estratégico nacional y a las prioridades del país, por lo que debe tener una temporalidad no menor a 5 años, el PEI, establece los cursos de acción y estrategias para contribuir al alcance de los resultados de desarrollo priorizados a nivel nacional. El **POM (Plan Operativo Multianual)**: funciona como un orientador multianual en un plazo no menor a 5 años para el quehacer Institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las Instituciones dentro el marco del presupuesto multianual Las matrices de planificación se realizan mediante los formatos proporcionados por la secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-. La planificación Operativa Multianual contiene la vinculación al PEI indicando el problema a resolver, a quienes se dirige y donde se entrega la producción institucional, define metas físicas y financieras que están acorde a la producción y unidades de medida. El **POA (Plan Operativo Anual)**: es el instrumento de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y subproductos institucionales (bienes o servicios) que la institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos de planificación y programación, los cuales se relacionan con el presupuesto en las categorías presupuestarias. Permite y facilita la ejecución del plan, el seguimiento al cumplimiento de las actividades, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto. En este instrumento se programan los productos definidos por la institución, estableciendo sus metas físicas y financieras, así como los entregables (Que servicio se entrega, a quien se entrega y donde se entrega). La formulación de la producción institucional busca establecer el contenido mínimo del producto, de tal manera que sea posible asegurar que su entrega al beneficiario directo generará el cambio esperado en la cadena de resultados. Los cuales se deben entregar en forma física y digital a más tardar el día 30 de abril de 2025. El Comité Ejecutivo Interino de la Federación RESUELVE: Aprobar los

documentos siguientes correspondiente al periodo 2025-2029, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) año 2025 de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala y autoriza su entrega en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas en la fecha establecida. **b) PROGRAMAS TÉCNICOS DE LA FEDERACIÓN DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA:** A través del señor Herson Iván Sebaquijay Maldonado, Director Técnico de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, informa al Comité Ejecutivo que se ha cumplido con los requerimientos sobre el Plan Anual de Trabajo y solicita autorización para aprobación y envío a la Subgerencia Técnica de CDAG sobre los siguientes documentos y programas estratégicos: **a) Lineamientos Estratégicos:** son la base de todo el desarrollo del motociclismo en Guatemala. Aquí se definen las prioridades, los valores y la visión que guiarán cada proyecto. **b) Plan de Desarrollo Deportivo a Largo Plazo:** define el proceso al que se someten los pilotos hasta llegar al alto rendimiento, desde sus inicios en las categorías más pequeñas, hasta lograr la excelencia, se establecen objetivos a corto plazo y las medidas a utilizar para llegar al máximo nivel. **c) Criterios y Transición de Líneas de Desarrollo:** establece los criterios para que los pilotos puedan avanzar de una etapa a otra, garantizando que su evolución sea progresiva y bien estructurada. **d) Identificación, Captación y Selección de Talentos Deportivos:** se enfoca en identificar jóvenes con talento, captar nuevos pilotos y ofrecerles oportunidades para que puedan entrenar y competir en niveles más altos. **e) Crecimiento Estratégico:** busca mejorar la infraestructura, aumentar el número de competencias y hacer que más personas practiquen y apoyen el motociclismo. **f) Programa de Capacitación para Dirigentes y Personal Administrativo:** se enfoca en capacitar a los dirigentes y al personal administrativo de la federación para poder mejorar en la toma de decisiones y gestionen el motociclismo de manera eficiente. **g) Formación de Entrenadores:** se centra en capacitar entrenadores con las mejores metodologías, asegurando que los pilotos reciban la mejor preparación posible. **h) Programa de Apoyo para Atletas Pilotos Guatemaltecos de 2da y 3ra línea:** brinda ayuda a los pilotos en desarrollo que aún no están en el máximo nivel, pero tienen el potencial de llegar lejos con el respaldo adecuado. **i) Procesos Deportivos para Personas con Discapacidad y Responsabilidad Social:** busca crear oportunidades para pilotos con discapacidad y promover la inclusión en nuestro deporte. **j) Capacitación y Profesionalización de Árbitros (Jueces):** se encarga de formar y profesionalizar a los árbitros (jueces) para garantizar el buen cumplimiento del reglamento en cada competencia. El Comité Ejecutivo Interino de la Federación RESUELVE: Aprobar los documentos de Programas técnicos y se autoriza la entrega a la Subgerencia Técnica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Y PARA REMITIR A LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND UTIL EN SU ANVERSO DEBIDAMENTE CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL SELLO Y FIRMO EN LA DIECISIETE AVENIDAD DIECINUEVE GUION SETENTA ZONA DIEZ EDIFICIO TORINO UNO ONCEAVO NIVEL OFICINA UN MIL CIENTO ONCE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VENTICINCO



Roberto Alejandro Mazariegos Erazo
Secretario Interino

Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala